



Municipalidad de General Juan Madariaga

GENERAL JUAN MADARIAGA, 30 de septiembre de 2024.

VISTO el expediente nro. 2245/24, iniciado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos sol adquisición de columnas de hierro p/calle Rivadavia; y,

CONSIDERANDO: que se llamó a Concurso de Precios N° 21/2024 dispuesta por Decreto N° 1253/24 del 29/08/2024 con un presupuesto oficial de \$ 16.000.000,00 (pesos dieciséis millones) que permitiría la adquisición de columnas de hierro;

que con fecha 05 de septiembre de 2024 a las 11,00 horas se realizó la apertura de las ofertas conforme da cuenta el Acta de fojas 70, presentándose (4) oferentes con el siguiente resultado:

Oferta N° 1 Ceballos Lisandro oferta contado \$ 28.452.500 (Pesos veintiocho millones cuatrocientos cincuenta y dos mil quinientos)

Oferta N° 2 Sandis S.R.L. Oferta contado 16.052.367,50 (Pesos Dieciséis millones cincuenta y dos mil trescientos sesenta y siete con cincuenta centavos), Oferta financiado \$ 18.460.682,62 (Pesos dieciocho millones cuatrocientos.

Oferta N°3 Alumbrar Patagónica S.R.L. oferta contado \$ 16.691.500 (Pesos dieciséis millones seiscientos noventa y un mil quinientos), oferta financiado \$ 18.360.650 (Pesos dieciocho millones trescientos sesenta mil seiscientos cincuenta).

Oferta n° 4 Mach Electrónica S.A. oferta financiada \$ 15.971.210 (Pesos quince millones novecientos setenta y un mil doscientos diez). -

que analizadas las ofertas por esta Comisión, tras un intercambio generalizado de opiniones y escuchadas las consideraciones y preferencias de los funcionarios a cargo, considera atendible adjudicar los items solicitados conforme las recomendaciones vertidas por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos indicando lo siguiente "...se procedió a verificar la documentación solicitada p: lo que esta Secretaria de Obras y Servicios Públicos considera y sugiere optar por la Oferta de Sandis S.R.L.- Financiado, debido a que cumple con el diámetro necesario para la luminaria existente, por un monto de dieciocho millones cuatrocientos sesenta mil seiscientos ochenta y dos con sesenta y dos centavos ( \$ 18.460.682,62) "-

En virtud de lo informado, esta comisión aconseja adjudicar al oferente N° 2 Sandis S.R.L. por un monto financiado de \$ 18.460.682,62 (Pesos dieciocho millones cuatrocientos sesenta mil seiscientos ochenta y dos con sesenta y dos centavos) por resultar la oferta más conveniente a los intereses municipales por los motivos señalados, firmando los presentes de conformidad;

que la Secretaria Legal, Técnica y Administrativa en su dictamen de fs. 79/80 dictamina que desde el punto de vista legal habiendo cumplimentado lo dispuesto por el art. 151° del Decreto Ley 6.769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades), puede adjudicar el Concurso de Precios n° 21/2024adquiriendo las Columnas de hierro al oferente N°2 Sandis S.R.L. por un monto financiado de \$ 18.460.682,62 (Pesos dieciocho millones cuatrocientos sesenta mil seiscientos ochenta y dos con sesenta y dos centavos);

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA  
DECRETA**

**ARTICULO 1º.** Adjudicar el Concurso de Precios nro. 21/2024 para la adquisición de columnas de hierro, a la firma Sandis S.R.L. por un monto financiado de \$



*Municipalidad de General Juan Madariaga*

**DECRETOS  
EJERCICIO 2024**

00002087

18.460.682,62 (Pesos dieciocho millones cuatrocientos sesenta mil seiscientos ochenta y dos con sesenta y dos centavos).

**ARTICULO 2º.** El precitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.03.000 Obras Públicas – Programa 51.99.01 Plan de Obras Municipales – Fuente de Financiamiento 132 – fondo educativo – Partida 4.0.0.0.

**ARTICULO 3º.** El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

**ARTICULO 4º.** Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

**Registrado bajo el número: 1462/24.**

**Dña. SILVIA MARA SIMONE  
SECRETARIA DE GOBIERNO**



**D. CARLOS ESTEBAN SATORO  
INTENDENTE MUNICIPAL**